



El Arenal
Gobierno Municipal 2015-2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, 2015-2018.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ECOLOGÍA, SANEAMIENTO Y ACCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y PARQUES Y JARDINES.

LIC. JULIO CARDONA SIGALA (PRESIDENTE).

OBJETIVO:

Desempeñar correctamente las funciones de la comisión, para que, de manera colegiada en ella se presenten iniciativas, proyectos o problemas a estudio y análisis y así dar soluciones viables a las necesidades presentes y futuras de la sociedad.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Llevar a cabo la comisión de Medio Ambiente y Ecología informando oportunamente al H. Ayuntamiento.
- b) Proponer al H. Ayuntamiento de El Arenal, Jalisco los acuerdos necesarios para el mejor desarrollo y desempeño de las dependencias relacionadas con la comisión, buscando el beneficio de la sociedad.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- a) Generar un trato cordial con los integrantes de la Administración Pública.
- b) Comunicación estrecha con el Jefe de Medio Ambiente y Ecología, el coordinador del Vivero y Jardín Botánico Municipal, coordinador de Educación y Cultura Ecológica y el coordinador de Reciclaje para apoyarles ante las necesidades de la dependencia a su cargo.
- c) Apoyar las gestiones que solicite el Jefe de Medio Ambiente y Ecología.
- d) Realizar propuestas en coordinación con el Jefe de Medio Ambiente y Ecología para el mejor funcionamiento de las dependencias a su cargo y por consiguiente la preservación de la ecología y el medio ambiente del municipio.

ELEMENTOS PARA EL PLAN DE TRABAJO:

- 1.- Diagnóstico de la Temática de la Comisión: Identificar la problemática del Municipio en cuanto a Medio Ambiente y Ecología se refiere, arrojando datos confiables y respaldados por fuentes reales, ya sea carencias, riquezas naturales y humanas para de ahí partir en las posibles soluciones.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL ARENAL, JALISCO, 2015-2018.

El Arenal

Gobierno Municipal 2015-2018

Línea de trabajo del Plan de Desarrollo Municipal de El Arenal.

Identificar en el documento del Plan Municipal de Desarrollo los objetivos, metas y estrategias relacionados con la comisión, con el objetivo de que haya congruencia con lo que deba rendir el Presidente Municipal.

METAS	ACCIONES	RESPONSABLES
Participar en reuniones de Medio Ambiente y Ecología.	*Proponer acciones de mejora. *Atender las solicitudes y demandas de la ciudadanía. *Resolver de manera colegiada la problemática.	Jefe de Medio Ambiente y Ecología.
Convocar y presidir las reuniones de la comisión.	Dictaminar los asuntos, mejoras e iniciativas relacionadas con el Medio Ambiente y Ecología.	Regidor Presidente de la comisión de Medio Ambiente y Ecología.
Atención a los ciudadanos.	Horario de oficinas bajo citas.	Regidor Presidente de la comisión de Medio Ambiente y Ecología.
Reuniones de colaboración con diferentes actores de la sociedad.	Reuniones con diversas instituciones interesadas en el tema de Medio Ambiente y Ecología.	Jefe de Ecología y Medio Ambiente y Regidor Presidente de la comisión de Medio Ambiente y Ecología.
Visitas a colonias y comunidades fuera de la mancha urbana.	Realizar visitas a las colonias para fomentar el cuidado del Medio Ambiente y evaluar el buen desarrollo de los programas establecidos.	Jefe de Ecología y Medio Ambiente.
Detección de problemáticas.	Sobre las problemáticas detectadas, tratar de darles solución lo más pronto posible.	Cada integrante de la comisión.
Proponer iniciativas de mejora.	Iniciativas y propuestas para mejorar la cultura y educación sobre el cuidado del Medio Ambiente y la Ecología del municipio con visión a futuro.	Cada integrante de la comisión.
Participación en eventos del cuidado y preservación del Medio Ambiente y Ecología.	Participar en ponencias, conferencias, paneles, mesas redondas, programas de reforestación y exposiciones sobre la Educación y Cultura del Medio Ambiente y Ecología.	Jefe de Ecología y Medio Ambiente, Coordinador de Educación y Cultura del Medio Ambiente y Ecología, Regidor Presidente de la comisión de Medio Ambiente y Ecología.


LIC. JULIO CARDONA SIGALA

PRESIDENTE

